

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021
MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION MEDIANTE LICITACION SIMPLIFICADA
No. MOG/DOPDU/LS/2020-034

ACTA PARA DAR A CONOCER EL FALLO, ASI COMO ANEXAR COPIA DEL DICTAMEN
CORRESPONDIENTE.

En la ciudad de **Ocampo, Gto.**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con domicilio en **Plaza Principal, sin número (Palacio Municipal), Zona Centro** siendo las **15:00** horas del día **08 de septiembre de 2020**, fecha señalada en la convocatoria, se reunieron por parte del municipio convocante, la Directora de Obras Públicas, así como el representante de la Contraloría Municipal, y los licitadores, de todos el nombre, nombramientos, comisión, cargo, razón social o denominación, se asienta al final de esta acta, para dar a conocer por parte de la convocante, el fallo del procedimiento de contratación mediante la modalidad de licitación simplificada número **MOG/DOPDU/LS/2020-04**, relativa a la ejecución de la obra: **REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL GACHUPINES** EN LA LOCALIDAD DE GACHUPINES, MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.,

La presente etapa fue presidida por la **C. Arq. Laura Díaz Chávez**, con nombramiento de Directora de Obras Públicas, facultado precisamente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4 párrafo tercero de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato así como por virtud de propio nombramiento de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 124 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en cuanto a la atención y despacho del ramo de obra pública en calidad de representante del ente convocante, para dar a conocer el resultado de esa licitación, anexando copia del dictamen, del fallo y la adjudicación del contrato.

En el desahogo de este acto, el servidor público designado y mencionado con anterioridad, procede a informar a los asistentes que se no se practicó la evaluación y análisis de todas las propuestas, decide desechar las propuestas de **DTERRAK, S.A. DE C.V. e INTERCAFA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** por considerar que no cumplen con la documentación suficiente para realizar la revisión según lo que establecen los artículos 59 fracción II, 65 fracciones I y III y 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, además, también con sujeción a lo establecido en su respectivo Reglamento de tal manera que como resultado de la evaluación de carácter cualitativo, se formuló un dictamen fundado y motivado donde se hace constar la evaluación de la propuesta de **HILARIO ARAUJO HERRERA**, de acuerdo a la verificación de la información y a los criterios previstos por los artículos 59 fracción II, 64, 65 fracciones I, III y 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y las disposiciones aplicables de su Reglamento.

Por lo tanto, expuesta la evaluación de las propuestas, considerando los motivos y fundamentos citados, se da a conocer el resultado derivado de la evaluación y se adjudica a la persona física:

HILARIO ARAUJO HERRERA con un monto de **\$ 9,197,811.26 (NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL, OCHOCIENTOS ONCE PESOS 26/100 M.N.)**

[Handwritten signatures and the name Samuel Q.]

Dicha propuesta resulta conveniente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Ocampo, Gto. Y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

No habiendo otras circunstancias que asentar, la presente acta se cierra a las **15:15 horas** dando previa lectura de la misma, se procede a su firma por los asistentes, a quienes en este acto se entrega copia de un ejemplar con fines de notificación, también, se asienta que la falta de firma por algún participante, no invalidará su contenido y efectos.

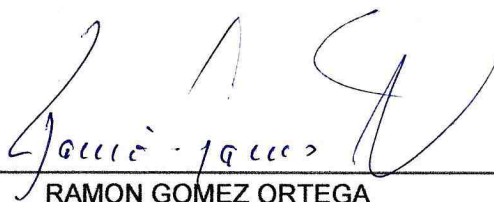
POR LA CONVOCANTE:



ARQ. LAURA DÍAZ CHAVEZ
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES



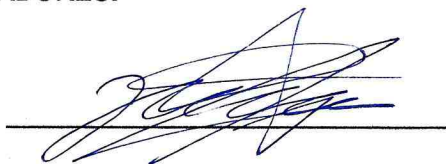
POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL



RAMON GOMEZ ORTEGA

POR LOS LICITADORES:

HILARIO ARAUJO HERRERA



DTERRAK, S.A. DE C.V.



INTERCAFA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

